

AGUAS SANTIAGO PONIENTE S.A.
TARIFAS

De acuerdo con lo dispuesto en el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, del Ministerio de Obras Públicas, el Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, D.S. N° 453 del 12 de diciembre de 1989 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Decreto N° 870 del 22 de septiembre de 1997, publicado el 15 de noviembre de 1997, del Ministerio de Obras Públicas que otorga las concesiones de Producción y Distribución de Agua Potable y Recolección y Disposición de Agua Servidas a la empresa "Servicios de Agua Potable Barrancas S.A.", hoy Aguas Santiago Poniente S.A., el Decreto N° 288 del 23 de diciembre de 2002, publicado el 6 de enero de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción., la Ley N° 18.902, Orgánica de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), y el artículo 100 del D.S. N° 1.199 de 2004, del Ministerio de Obras Públicas, y decreto N° 331 del 27 de Noviembre del 2007, Publicado el 31 de Diciembre del 2007, se establecen los siguientes precios para los servicios de agua potable y alcantarillado y otros a facturar por Aguas Santiago Poniente S.A.

	Sector 1	Sector 2
Cargo Fijo Cliente	713	713
Cargos variables		
Periodo No punta (1 Abril al 30 Noviembre)		
Agua potable sin Fluor	326,89	357,14
Periodo Punta (1 Diciembre al 31 Marzo año siguiente)		
Agua Potable Sin Fluor	326,89	357,14
Sobreconsumo Agua Potable	763,03	835,91
Alcantarillado con tratamiento	566,71	733,19
Otros cargos (\$/grifo/mes)	3.095	3.095
CARGOS POR CORTE DE SERVICIO (\$/Evento)		
1ª Instancia (corte llave de paso)	3.216	3.216
2ª Instancia (retiro llave de paso)	4.432	4.432
3ª Arranque sin pavimento (Corte)	9.662	9.662
3ª Arranque con pavimento (Corte)	33.627	33.627
3ª Matriz sin pavimento (Corte)	17.288	17.288
3ª Matriz con pavimento (Corte)	78.305	78.305
CARGOS POR REPOSICION DE SERVICIO (\$/Evento)		
1ª Instancia (reposicion llave de paso)	3.216	3.216
2ª Instancia (reposición llave de paso)	4.432	4.432
3ª Arranque sin pavimento (Reposición)	10.662	10.662
3ª Arranque con pavimento (Reposición)	35.679	35.679
3ª Matriz sin pavimento (Reposición)	19.552	19.552
3ª Matriz con pavimento (Reposición)	80.307	80.307
VERIFICACION DE MEDIDORES (\$/Evento)		
13 mm	28.772	28.772
19 mm	28.772	28.772
25 - 38 mm	40.159	40.159
50 mm	59.169	59.169
80 mm	69.183	69.183
100 y mas	98.453	98.453
RILES		
Numero maximo de horas		
Contaminación Alta 4 muestras maximas al año		
Contaminación Media 2 muestras maximas al año		
Contaminación Baja 1 muestra maxima al año		
N° DE HORAS DE MUESTREO (\$ Control)		
Batch	17.978	17.978
8 HORAS	49.694	49.694
12 HORAS	64.377	64.377
16 HORAS	70.643	70.643
24 HORAS	85.747	85.747
TIPO DE ANALISIS (\$/Control)		
Grupo 1	1.336	1.336
Grupo 2	6.145	6.145
Grupo 3	15.392	15.392
Grupo 4	14.255	14.255
Grupo 5	6.411	6.411
Grupo 6	26.980	26.980
Grupo 7	51.154	51.154
Costo Administrativo	44.932	44.932
REVISION DE PROYECTOS DE RILES (\$ proyecto)		
RANGO DE INVERSION DEL PROYECTO		
Valor maximo (Rango de inversión I > \$ 200.000.000)	5.014.452	5.014.452
Valor cobrar porcentaje (Rango de Inversión \$ 10.000.000 < I < \$ 200.000.000)	1,00%	1,00%
Valor Minimo (Rango de Inversión I < \$ 10.000.000)	420.091	420.091
Donde I = corresponde al monto total de la construcción del proyecto		
APORTES FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE (\$/m3)		
Producción	418,68	418,68
Distribución	1.121,38	1.121,38
Recolección	1.178,92	1.178,92
Disposición	1.012,30	1.012,30

Los valores antes señalados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), exceptuándose de este recargo los aportes de financiamiento reembolsables (AFR), los cuales están exentos de este impuesto.

Los valores de sobreconsumo se aplican a los consumos leídos entre el 01 de Diciembre y el 31 de Marzo del año siguiente.

Estos valores se aplicarán a los consumos leídos a partir del 15 de noviembre del 2011.

Gerente General